

CHILE / CONGRESO / POLICIAL

Presentarán proyecto para endurecer sanciones por consumo de alcohol en la vía pública

El Ciudadano · 9 de octubre de 2017





El diputado Gonzalo Fuenzalida (RN) presentará un proyecto de ley en el Congreso para endurecer las sanciones a las personas que sean sorprendidas consumiendo alcohol en la vía pública.

Según consigna La Tercera, se trata de una modificación a la Ley de Alcoholes, aumentando la sanción por el consumo en la calle de 1 UTM de multa (\$ 46.700) a 12 UTM (\$ 560 mil pesos), y contemplando también penas de uno a cuarenta días de cárcel para los reincidentes, por consumir en parques, calles y espacios públicos en general.

Además, la modificación permitiría a Carabineros mantener detenidas a personas en estado de ebriedad hasta por doce horas, y no por seis, que es el máximo permitido en la actualidad.

Al respecto, el alcalde de Santiago, Gustavo Alessandri, quien ha trabajado junto a Fuenzalida en la presentación de este proyecto, dijo a La Tercera que «queremos vivir en paz. Cuando la delincuencia nos supera, tenemos que buscar medidas efectivas para proteger a los vecinos. Estas situaciones no solo molestan a las familias que quieren disfrutar de plazas y parques, sino también generan

inseguridad, pues las personas bajo los efectos del alcohol tienen conductas impredecibles», expresó el jefe comunal santiaguino.

Mientras, para el diputado Fuenzalida, la ingesta de alcohol en las plazas es «una conducta ya casi legal, y muchos espacios parecen bares».

Fuente: [El Ciudadano](#)